

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

Alcaldía  
GGV/MARR/FGR/jdi

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 20 de Octubre de 2016.

VISTOS :

El Memorándum N° 1247 de fecha 19 de Octubre de 2016, enviado por el Srta. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

En el marco de las actividades culturales que el Municipio tiene con las organizaciones de la comuna, su finalidad es fortalecer y proteger nuestro folclor chileno.

**DECRETO EXENTO N° 2332**

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Fortaleciendo Nuestro Folclor Chileno",** a desarrollarse el día 10 de Noviembre de 2016, en la Comuna de Puente Alto de la Ciudad de Santiago.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS**  
Alcalde (S)

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /